



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-113-LE24
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFOS MULTIMARCA”

En Santiago con fecha 25 de junio de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-113-LE24 denominada, **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFOS MULTIMARCA**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°883 de fecha 14 de mayo de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

Cargo	Nombre
Enfermera Continuidad Urgencia	Patricia Ramírez Zamorano
Supervisor electricidad	Gerardo Rojas Velásquez
Profesional de Equipos Médicos	Andrea Gaete Ramos

*se deja constancia que Karol Arias Baeza, Enfermera Continuidad Urgencia, no se encuentra en el hospital, es reemplazada por Patricia Ramírez Zamorano.

Llamado a Concurso

Con fecha 15 de mayo de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-113-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFOS MULTIMARCA”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°883 de fecha 16 de mayo de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFOS MULTIMARCA

Apertura administrativa.

Con fecha 28 de mayo de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 1 (una) oferta del siguiente proveedor:

PROVEEDOR	RUT
SERVICIOS Y MANTENCIONES MSOLUCIONES LIMITADA	76.470.635-8

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°10, Garantía de Seriedad de la Oferta, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°10	Requerimientos Técnicos (anexo n°1)	Garantía de Seriedad de la Oferta	Oferta por la Totalidad de Repuestos del Anexo N°8	Estado Oferta	Observación
1	SERVICIOS Y MANTENCIONES MSOLUCIONES LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	✓	INADMISIBLE	Proveedor no hace entrega de Garantía de Seriedad de la Oferta, lo que representa un requisito de admisibilidad.

- Se rechaza oferta del proveedor **SERVICIOS Y MANTENCIONES MSOLUCIONES LIMITADA, RUT 76.470.635-8**, debido a que no presenta Garantía de Seriedad de la oferta, lo cual según lo estipulado en el numeral 4.2.4.2 Requisitos de Admisibilidad es obligatorio y excluyente cumplir con este requisito, por lo tanto, su oferta se declara INADMISIBLE.

II. Proposición fundada de deserción.

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la deserción de la Licitación ID 2111-113-LE24 denominada **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELECTROCARDIOGRAFOS MULTIMARCA**, dado que la oferta presentada ha sido rechazada por no cumplir con Requisitos de Admisibilidad según el numeral 4.2.4.2. Letra C) "DOCUMENTO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA".